

como acto especial para ganar una indulgencia plenaria, puede recibirse aun en la víspera de la fiesta fijada para la indulgencia. 3.º Respecto á las oraciones. Si bien es necesario cumplir personalmente las obras prevenidas, por declaracion del Sumo Pontífice pueden ganarse indulgencias aunque las oraciones se recen alternativamente con otras personas. 4.º Para la consecucion de indulgencias afectas á rosarios, cruces, crucifijos, medallas, etc., es preciso ó llevar encima estos objetos, no en la mano¹, ó guardarlos en casa; y el modo de ganar las indulgencias á ellos afectas es rezar las oraciones consiguientes, ora se lleven encima dichos objetos, ora se tengan guardados en la habitacion ó en otro lugar decente de casa, rezando delante de los mismos; mas en ningun concepto pueden darse, venderse ó prestarse á otras personas para que ganen tales indulgencias, porque no tendrían virtud á su favor². ¿Hay cosa mas sencilla y fácil que estas condiciones? Para llenarlas basta quererlo hacer; mas, aun cuando fuesen tan difíciles como fáciles son, ningun sacrificio debiera parecernos bastante al objeto de conseguir las inmensas ventajas que las indulgencias nos proporcionan.

8.º ¿Qué motivos tenemos para ganar indulgencias, ya en favor nuestro, ya en favor de los difuntos?—En favor nuestro. ¿Quién hay que mirando su vida con los ojos de la fe no se tenga que decir con el profeta Isaiás: Mi vida se parece á un lienzo lleno de manchas, pues nuestras mismas buenas obras están atestadas de imperfecciones y faltas³? ¿Quién no se ve precisado á añadir con David: Mis iniquidades sobrepusieron á mi cabeza⁴? ¿Quién no se halla en el caso de preguntarse con el mismo Profeta: Cómo contar el número, y medir toda la extension de mis delitos⁵? ¿Qué edad de nuestra vida no ha tenido y no conserva aun sus mellas particulares? De los diez mandamientos de Dios, ¿cuál es el que constantemente hemos respetado, ¡qué digo! ¿cuál es el que no hemos violado muchísimo y con harta frecuencia, así en pensamientos, como en palabras, en obras y en omisiones? Y los de la Iglesia, ¿los he-

¹ Ferraris, pag. 225, n. 20; S. Alph. n. 534, pag. 246; *Raccolta*, etc. pág. 345.

² *Raccolta*, pág. 352.

³ Quasi pannus menstruatae universae justitiae nostrae. (*Isai. LXIV, 6*).

⁴ Iniquitates meae supergressae sunt caput meum. (*Psalm. XXXVII*).

⁵ Delicta quis intelligit? (*Psalm. XVIII*).

mos guardado acaso con fidelidad mas religiosa, con respeto mas efectivo y constante? ¡Ah, no por desgracia! ¡aun hemos sido mas fáciles en quebrantar éstos que los primeros! Tal es, mal que nos pese, la pintura sobradamente fiel de nuestra vida...

Volvamos la hoja, y veamos qué expiacion hemos cumplido por tantos pecados, qué penitencias hacemos aun ahora; ¿cuáles son las mortificaciones y austeridades que voluntariamente aceptamos para pagar á la divina Justicia? Las mismas penitencias que se nos imponen en el tribunal de la reconciliacion, ¿son proporcionadas al número y gravedad de nuestras faltas? ¿las cumplimos con mucho fervor, ó á lo menos recibimos, no ya con gratitud, sino con resignacion, las cruces que el Señor en su misericordia nos envía? Por el contrario, desaliento, tristeza, quejas, murmullos é impaciencia es lo que solemos tener en nuestro corazon y en nuestros labios, lo cual no solamente inutiliza los embates que sufrimos, sino que suele ser causa de otras y mayores recaídas. ¿Qué significa todo esto? que estamos cargados de deudas; que cada dia contraemos otras nuevas, y que casi no pagamos ninguna; y sin embargo Dios es un acreedor con quien no cabe quebrar, y todo pecado, por mas que lo olvidemos, ha de ser castigado, conforme merece en este ó en el otro mundo.

De ahí resulta que en el supuesto de que nada ó casi nada hacemos para satisfacer á Dios, de antemano, léjos de pretender aligerarlas ó conjurarlas, suscribimos á las calamidades públicas y particulares, á las revoluciones, pestes, guerras, azotes y enfermedades de toda especie, como en pago del pecado en esta vida, sin que por esto dejemos de suscribir para la otra, mirada la cosa en su aspecto mas favorable, al fuego del purgatorio, á unos tormentos cuya duracion no se puede calcular y cuyo rigor excede de mucho á todas las penas que en la tierra conocemos; ¡y nosotros, tan débiles y opuestos á todo sufrimiento, somos quien hace semejante cálculo!

Esforzarse en ganar indulgencias no solamente conduce á pagar las deudas contraídas, sino á impedir que se contraigan otras; no solamente conduce á cerrarnos el purgatorio, sino á franquearnos el cielo. Ya se sabe que para ganar una indulgencia es preciso hallarse en estado de gracia: ¿qué poderoso aliciente, pues, no será para restablecernos en estado tan feliz la intencion saludable de ganar alguna indulgencia? y cuanto mas precio diéremos á esta mereed,

mayor ahinco pondremos en llenar las condiciones con las que únicamente es posible conseguirlas. Luego el dogma de las indulgencias, lejos de acarrear relajacion, conforme han pretendido algunos herejes y repiten algunos malos cristianos, si se aprecia según se debe, basta por sí solo á mantener y elevar á todos los cristianos al mas eminente grado de fervor, y á colmar la tierra de santos y el cielo de bienaventurados. Hé aquí los poderosísimos motivos que tenemos para ganar indulgencias en favor de nosotros mismos.

No son menos poderosos para ganarlas en favor de las almas del purgatorio. «¡ Señor, ven y mira! » dijo la hermana de Lázaro á Jesucristo nuestro Señor; y esto diciendo, le condujo á la boca del sepulcro donde su hermano hacia cuatro dias que estaba encerrado: y el Salvador lloró, y resucitó á su amigo. Yo os diré lo mismo, hermano ó hermana mia, *veni et vide!* ven á la entrada del purgatorio, y mira en medio de aquellas llamas voraces á tu padre, á tu madre, á tus hermanos que elevan hácia tí sus manos suplicantes, y te ruegan que los saques de pena; allí están no ya hace cuatro dias, sino tal vez hace muchos meses, condenados unos á pasar en aquel sitio diez años, otros veinte, otros mucho mas. Sin embargo tú puedes endulzar sus males, acortarlos y reducirlos á la menor expresion, con solo ganar y aplicar en su favor las indulgencias que la Iglesia te concede tan copiosamente y á tan fáciles condiciones. ¿Y resistirás todavía? ¿irás despues de esto mostrando doquiera dolor y pesadumbre, vistiendo negros paños y hablando de lo mucho que amaste á las personas que has perdido? ¡Dolor pagano, duelo hipócrita, mentiroso afecto! El amor verdadero, dice el Salvador, no consiste en efimeras palabras, sino en resultados positivos: si amas á los difuntos que te interesan, pruébalo dándoles alivio; de otra manera no te preguntaré si tienes caridad, porque está claro que no la tienes, sino si tienes fe. En efecto, cuando recordamos el prodigioso influjo que el dogma de las indulgencias ha ejercido en todos los siglos cristianos, hasta el punto de haberse sublevado la Europa entera con sus reyes, sus soldados y sus pueblos al solo eco de una indulgencia; al pensar que el templo mas soberbio del mundo debió su conclusion á una indulgencia¹; al considerar que todas las na-

¹ Véase acerca lo que todavía sucede el dia de la indulgencia plenaria en nuestra Señora de los Angeles, *Vida de san Francisco de Asis*, por Mr. Chevin, pág. 182.

ciones cristianas se han poblado de monasterios, iglesias y edificios los mas sorprendentes á beneficio de las indulgencias; al observar que san Francisco Javier no veia medio mas eficaz que la concecion de una indulgencia para sacar de la abyeccion á los pueblos cristianos de la India, y á la par consideramos nuestra total indiferencia por tan inestimables favores, un profundo hastío se apodera del corazon, y sobra motivo para preguntar, sin acertar con la respuesta: ¿Este mundo tiene aun alguna fe?

Figúrese que visitamos una inmensa cárcel en la cual se hallan encerrados y cargados de grillos gran número de criminales, todos condenados á penas terribles, unos por diez años, otros por veinte, otros por cuarenta; pero nosotros les decimos: el rey en su bondad se digna acortar el plazo de vuestras penas, y aun remitirlas del todo, con tal que receis cierta oracion ó llenéis tal ó cual práctica, muy corta por lo demás, y fácil de cumplir: si aceptais se os abrirán las puertas de la cárcel, y podréis abrazar otra vez á vuestros padres, deudos y amigos. ¿Habria uno solo de aquellos infelices que rehusase aceptar condicion tan suave y ventajosa? Pues bien, los tales presos somos nosotros; nosotros, deudores insolventes á la justicia de Dios: la tal cárcel es el purgatorio, en comparacion de cuyas penas nada son las que en el mundo se padecen: se nos propone sacarnos de ellas mediante las condiciones mas fáciles, ¿y no aceptamos? ¿y cumplimos estas condiciones con un abandono escandaloso? ¿puede darse mayor colmo de locura? Despues de esto, si vamos á padecer por muchos años en las llamas del purgatorio, ¿no será nuestra grandisima culpa?

Tratemos en conclusion de la gran indulgencia de la Iglesia católica, el jubileo. El jubileo es una indulgencia plenaria, á la que están afectos privilegios extraordinarios: 1.º Es mas extensa que las demás, pues se concede universalmente á la Iglesia, al paso que las otras indulgencias plenarias solo aprovechan á una parte determinada del rebaño de Jesucristo; 2.º los confesores aprobados pueden en ella absolver toda especie de reservas y censuras, conmutar votos y hasta las obras prescritas para ganar el jubileo á los que se hallen impedidos de cumplirlas. Estas obras regularmente son siete: procesion, visita á los templos, oracion en ellos, confesion, comunión, ayuno y limosna. Durante el jubileo se suspende toda otra indulgencia, exceptuadas las que siguen y algunas mas: las concedidas en el artículo de muerte; las que se ga-

nan rezando el *Angelus Domini* y acompañando al santísimo Viático; las de los altares privilegiados para difuntos, y las concedidas directamente en favor de los mismos difuntos¹. Llámase propiamente jubileo, ó gran jubileo, el que recae cada veinte y cinco años en el llamado *santo* por esta razon; año verdaderamente santo por excelencia, en el cual la Iglesia nos hace una aplicacion especial de los méritos de Jesucristo, que son fuente inagotable de toda santidad, y tiempo particular de gracias, liberalidades y clemencia de parte de nuestro Señor. Los Pontífices, cuando alguno de ellos es promovido á la silla de san Pedro, suelen conceder un jubileo análogo, pero éste no es el de que tratamos.

La palabra *jubileo* quiere decir pasaje ó remision; entre los judíos se repetía cada cincuenta años, y durante este feliz tiempo los presos y esclavos recobran la libertad, las herencias vendidas volvian á sus prístinos dueños, las deudas quedaban canceladas, y la tierra permanecía sin cultivo, siendo un año de perdon y descanso². Ahora bien, el jubileo de la antigua ley no era sino figura del de la nueva; el jubileo cristiano remite las deudas espirituales que abruman á los pecadores, libra á los presos y esclavos del demonio, les reintegra en la posesion de los bienes temporales que perdieron por el pecado, y finalmente, segun la intencion de la Iglesia, es ó debe ser año de santo reposo, durante el cual olvidados los negocios terrenos, solo se ha de ocupar el hombre en el silencio de sus años eternos; por manera que el jubileo sirve á los cristianos para recordarles que su Religion data de los primeros dias del mundo, que ella es el cumplimiento de las figuras mosaicas, y que los mismos son hijos del Dios de Israel, y efectivos herederos de las promesas hechas á Abraham, Isaac y Jacob.

El jubileo conduce además á recordarnos la piedad de nuestros mayores: esa admirable institucion se remonta á una época mucho mas lejana de lo que generalmente se cree, pues el papa Bonifacio VIII, á quien suele atribuirse á principios del siglo xiv, no hizo sino canonizar un uso ya muy antiguo; resultando de la historia que á principios del año mismo en que este Pontífice expidió su bula sobre el jubileo, los habitantes de Roma, y despues de ellos los forasteros, corrieron espontáneamente á visitar la basilica del

¹ Véase Ferraris, art. *Jubil.*

² Levit. xiv; Num. x.

Vaticano para ganar la indulgencia que se concedia cada cien años segun tradicion de los antiguos¹. Clemente VIII, considerando que el plazo de cien años era demasiado largo, por ser pocas las personas que viven un siglo, y de consiguiente pocos los que se aprovechaban de semejante gracia, estableció el jubileo en cada cincuenta años, y por análogo motivo Paulo II en 1460 lo redujo á veinte y cinco. En Roma empieza la vispera de Navidad, despues de anunciarse en el jueves de la Ascension precedente por medio de la publicacion de la bula pontificia, que se hace en la basilica de San Pedro con grande aparato, acabado el Evangelio de la misa mayor. Su duracion en Roma es de un año; y de allí se hace extensivo á toda la cristiandad².

¡Cuán bello, tierno y moral era el espectáculo que al llegar el año santo del jubileo ofrecía antiguamente el mundo católico! Apenas la sagrada trompeta resonaba en la cúspide del Vaticano, las palabras del Padre comun de los fieles, repetidas de trecho en trecho por los arzobispos y obispos, resonaban hasta los confines de la tierra; al oirse esta voz tan querida de la Religion, todos los corazones palpitaban, y al igual de los hijos de Israel los hijos de la Iglesia regocijábanse, porque se les venia á anunciar que pronto irian á la casa del Señor, á aquella Roma eterna donde mora el Vicario de Jesucristo. Unos vestian la esclavina del peregrino, y tomando el bordon hereditario emprendian la marcha; otros dejando patria, parientes, amigos, salian de aquí y de acullá en numerosa caravana, para emprender á pié una caminata larga y penosa; embajada inmensa que el mundo católico enviaba cada veinte y cinco años al Vicario de Jesucristo para rendirle homenaje, profesarle su fe y respetuosa adhesion, y recibir sus bendiciones, que hacian despues extensivas á todas las comarcas ocupadas por la gran familia.

Nada mas edificante que aquellas piadosas comitivas. Levantábanse los romeros al apuntar el dia, emprendiendo la marcha al son de cánticos al Señor y á los Santos protectores de los caminantes, y cual

¹ Joannes card. monachus testatur in cit. extravagante *antiquorum*, quod ex ipsius Bonifacii ore audivit; se ad hujusmodi constitutionem edendam impulsus esse quia vulgatum est quod talis indulgentia in annis centesimis à natiuitate Christi olim concedi solebat. (Ferraris, art. *Annus sanctus*).

² Sobre las ceremonias de la apertura del jubileo, véase las *Tres Romas*, t. I, pág. 296.

el marinero perdido en la inmensidad del Océano, imploraban también á nuestra Señora del Buen Socorro, dirigiéndole la Salutación angélica, oración cuyo divino encanto nadie comprende mejor que el hombre ausente de su patria. Por la noche llamaban á la puerta de algún monasterio, donde hallaban reunidos otros muchos hermanos á quien nunca habían visto, pero que por la Religión les eran luego familiares, y ayudándose mutuamente en sus trabajos con el afán más diligente, rehacíanse de ellos, volviendo á encontrar lejos de su patria la familia que habían dejado. La fe inspiraba este viaje, y la caridad lo sostenía: pero acercábase el término de él. Ya la ciudad eterna se dibujaba en lontananza, y los peregrinos al verla saludábanla con unísono clamor, ansiando el momento de poder postrarse y besar con respeto sus sagrados monumentos. La más cordial acogida les aguardaba en aquella Roma, patria común de todos los cristianos: grandes alojamientos se hallaban prevenidos para recibirlos como hijos y hermanos esperados desde mucho tiempo. ¡Qué espectáculo entonces, qué dulces ideas se acumulaban en el agitado espíritu! Hombres de todas las naciones veíanse sentados á una misma mesa, el europeo al lado del africano y del asiático; hombres que jamás se vieron y que apenas entendían su habla comían graciosamente un mismo pan, y amábase, y correspondíanse, y unos en otros miraban otros tantos hermanos reunidos en la casa paterna. El Padre común de todos aquellos cristianos tenía á dicha visitar tan numerosa familia, y reiterando el ejemplo del divino Maestro, serviales con sus manos, contemplando amoroso y estrechando sobre su corazón á aquellos hijos que nunca había visto, y que jamás debía volver á ver.

En vano buscaremos en la historia de los pueblos otras escenas más sublimes y conformes á las expansiones de nuestro ánimo; porque nada hay más propio para enaltecer y sancionar aquella gran máxima cuya observancia constituyó la gloria de la Iglesia en sus primeros tiempos, y podría hacer aun la felicidad del mundo, á saber: que todos los hombres son hermanos, y que juntos no han de formar sino un corazón y un alma, conforme no hay sino un Dios, un Bautismo, una Iglesia y un Jefe visible en la cristiandad. Nada tampoco más propio para excitar en el hombre grandes y sublimes ideas de nuestra Religión que esos ejemplos de fervor y penitencia dados á un tiempo por tantísimas personas de toda jerarquía y de toda procedencia; y nada especialmente más propio para alentar la

fe que la vista de aquella Roma, teatro de los combates y triunfos del Cristianismo.

Esta multitud venida de tan lejos no se volvía sin haber antes recibido la bendición de su común Padre; mas, ¿quién pintará el efecto de una ceremonia tan imponente sobre unos hombres poco avezados á semejantes espectáculos, no menos propia para embelesar el corazón que para cautivar los sentidos? «Recuerde el que ha ya tenido la dicha de verlo, dice un autor, cuán divina en la Religión, y cuán grande el Soberano Pontífice cada vez que rodeado de toda la pompa de un monarca y de toda la divinidad de jefe de la Iglesia universal, compuesta de ciento cincuenta millones de católicos, avanza al doblar de las campanas y entre las salvas de artillería, y precedido de los cardenales y obispos de la Iglesia griega y latina, por debajo del inmenso pórtico del primer templo del mundo, mostrándose á millares de espectadores que han venido á verle de todas las partes del globo! ¡Qué espectáculo ver á aquel Rey pontífice y padre de todos los hombres¹, que mira postrados á sus pies sus innumerables hijos dentro el ámbito más anchuroso! El Vicario de Jesucristo, el sucesor del pescador de Galilea establecido en el mismo circo donde el cruel Nerón mandó inmolar tantas víctimas en su feroz odio contra el nombre cristiano! ¡Qué triunfo para la Religión! ¡qué consuelo para la fe! el más profundo silencio reina por doquiera: entonces, de lo alto de la sede apostólica fastuosamente sostenida en el aire, el sucesor de Pedro extiende una mirada de bondad por cima de aquella gran familia, y conmovido el corazón, ceñida la frente con la triple diadema, levántase majestuoso, y parece que con las manos de su ternura y los ojos de su fe va á recoger hasta el cielo los tesoros de gracias que prodiga á Roma y al universo, *urbi et orbi*².» Uno de nuestros filósofos, testigo de esta sublime ceremonia, exclamó: «En aquel momento yo era cristiano.» No puede decirse más.

Si tanto nos hemos detenido en este asunto, es para patentizar

¹ Un cardenal al ponerle la tiara en la cabeza, dice estas palabras: «Accipe thiarum tribus coronis ornatum, ut scias te esse patrem principum et regum, rectorem orbis, in terra vicarium Salvatoris Domini nostri Jesu Christi, cui honor et gloria in sæcula sæculorum.»

² Véanse más detalles sobre el modo de practicarse hoy día esta ceremonia, en las *Tres Romas*, t. III, *Jueves Santo*.

cuán injustas son las declaraciones de los impios contra el jubileo, las peregrinaciones y las pompas de la Iglesia romana.

Oracion.

Dios mio, que sois todo amor, gracias os doy por haber dejado á vuestra Iglesia un tesoro de indulgencias en los méritos superabundantes de Jesucristo y de los Santos: concededme la gracia de que pueda hacerme digno de ellas.

Me propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, *no perdonaré medio para ganar todas las indulgencias posibles.*

LECCION XLII.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN,
POR MEDIO DE LA ESPERANZA.

Sacramento de la Extremauncion. — Se define. — Sus elementos. — Institucion. — Efectos. — Disposiciones para recibirle. — Necesidad. — Liturgia. — Beneficios sociales.

La union que contraemos con nuestro Señor por la gracia santificante puede romperse, pero felizmente tenemos el sacramento de la Penitencia que nos dispone á restablecerla. Este Sacramento es indispensable á nuestra salud cuantas veces aquí bajo incurrimos en pecado mortal; y por esto el Salvador está siempre ocupando el tribunal de la misericordia en la persona de sus ministros.

Nunca, empero, se halla mas expuesta nuestra union con Jesucristo, que al acercarse el postrer momento de la vida, cuando por un lado el horror de la muerte, el recuerdo de las culpas pasadas y el temor de los juicios de Dios contribuyen á sembrar en el alma confusion, impaciencia, desaliento y tal vez desesperacion, y por otro el demonio saca provecho de estas malhadadas disposiciones, sabiendo que solo le quedan breves instante para hacer guerra al cristiano, y redobla sus esfuerzos y multiplica sus artificios al objeto de inducirle á pecado mortal, y segregarle eternamente de Jesucristo. No pocas veces se ha visto á este leon rugiente aparecerse á los enfermos, andar al rededor de su lecho de afliccion apelando á todos los medios para tentarles, de lo cual hay una prueba fehaciente en la historia de san Martin, arzobispo de Tours. Hallándose este Santo en el trance de la muerte, vió comparecer al demonio bajo una forma horrible para intimidarle; mas él le dijo: «¿Qué buscas aquí, bestia feroz? No encontrarás en mí nada que te pertenezca: el seno de Abraham ya está abierto para recibirme.» ¡Ojalá que en nuestra última hora podamos repetir las palabras de este gran Santo con la misma verdad que él!

Si al acercarse la hora de la muerte necesitamos socorros extraor-